

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Oviedo fue verificado en el año 2009. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Primera Renovación de la Acreditación por parte de ANECA el 21 junio de 2016.

El título de 240 créditos se estructura en 60 créditos de formación básica, 138 créditos obligatorios, 36 créditos optativos y 6 créditos de Trabajo Fin de Grado.

La implantación actual del plan de estudios no se corresponde con lo establecido en la memoria verificada por lo que tiene que ver con la distribución de las asignaturas, su secuencia por anualidades y su semestralización. Dicha discrepancia, que afecta a cuatro asignaturas (Geografía de la Población, GGEORT01-2-003; Biogeografía, GGEORT01-3-002; Modelos de Organización y Desarrollo Regional, GGEORT01-2-010; y Planes y Directrices de Ordenación Territorial, GGEORT01-3-008), ya fue señalada por ANECA en el plan de mejoras derivado de la primera renovación de la acreditación en 2016. Los responsables del título reconocen al panel de expertos durante su visita a la universidad el desajuste e imputan su causa al cese del proceso de modificación de la memoria verificada, iniciado en 2020, a consecuencia del proceso de renovación de esta y otras acreditaciones de títulos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Las guías son en general completas, sobre todo en lo concerniente a la plasmación de las competencias que se han de adquirir y de los resultados de aprendizaje a éstas vinculados. Asimismo, las actividades formativas previstas y los materiales didácticos resultan adecuados.

Los sistemas de evaluación están bien explicados, pero en ocho asignaturas no coinciden con la memoria verificada. Así, Análisis y Evaluación de la Población (GGEORT01-4-011), y Planificación de Cascos Históricos (GGEORT01-4-012) reservan un 40% para el Trabajo de Curso, que según la memoria no puede superar el 30%; algo parecido sucede con Aplicaciones de los Sistemas de Información Geográfica (GGEORT01-4-008) y Cartografía del Medio Natural (GGEORT01-4-006), que determinan otro 40% para el Trabajo de Curso. Aquí la memoria apunta que dicho sistema de evaluación debe partir de un mínimo del 60%. Las Imágenes Aéreas en el Análisis y la Representación del Paisaje (GGEORT01-4-007) indican un 50% para las Prácticas de Aula, las cuales, de conformidad con la memoria verificada del título, no deberían rebasar el 20%. Dinámica del Modelado (GGEORT01-3-001) propone un 15% para el mismo ítem, pero este debería ser como mínimo de 20%. Cartografía del Medio Urbano (GGEORT01-4-005) declara 60% para la Prueba Escrita; la memoria indica que este sistema no debe superar el 40% del total. La Ordenación Rural (GGEORT01-3-010) valora en un 40% la

Prueba Escrita, pero su ponderación mínima —de nuevo conforme a la memoria verificada— habría de partir de un mínimo de 50%. En las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad por el panel de expertos con el profesorado y con el equipo directivo se constata que los sistemas de evaluación de las asignaturas indicadas no coinciden con la memoria verificada.

La memoria verificada presenta un límite de admisión de 30 estudiantes por curso académico. La evidencia Tabla 4 muestra que los datos son los siguientes: 2015-2016: 9 estudiantes; 2016-2017: 23; 2017-2018: 17; 2018-2019: 20; 2019-2020: 17.

El Informe de autoevaluación informa de la existencia de una coordinación horizontal y vertical. Ahora bien, no existe evidencia de estas acciones. En las audiencias mantenidas por el panel de visita con el profesorado y con el equipo directivo se afirmó la existencia de contactos informales e irregulares de coordinación, pero se reconoció la necesidad de crear mecanismos y estructuras específicas y regulares en este sentido.

Los criterios de admisión cumplen con lo establecido en la memoria verificada. En dicha memoria no se establece ninguna necesidad de cursar complementos de formación. En la página web del centro se especifica que para comenzar los estudios no se establece ningún requisito específico, únicamente los propios de todos los grados de la Universidad de Oviedo.

La aplicación de la normativa académica en lo que respecta al reconocimiento de créditos se ha efectuado de manera adecuada. Entre los cursos 2016-2017 y 2019-2020 se han evaluado 19 expedientes de reconocimiento de créditos. El Informe de autoevaluación reconoce que la procedencia mayoritaria —10 de tales créditos— estriba en otros grados humanísticos de la Universidad de Oviedo. En el curso 2015-2016 constan 2 expedientes de tramitación. En el curso 2016-2017, 3 expedientes. En el curso 2017-2018 figuran 4 expedientes. En el curso 2018-2019 aparecen 6 expedientes. Por último, en el curso 2019-2020 constan 4 expedientes tramitados. El número mínimo de créditos reconocidos fue de 1 y el máximo de 132 créditos.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Oviedo asume los siguientes compromisos:

- Corregir, restituyendo el orden que se establece en la memoria verificada, la discrepancia observada entre la implantación actual del plan de estudios y la memoria verificada, que afecta a la distribución semestral de cuatro asignaturas (Geografía de la Población, GGEORT01-2-003; Biogeografía, GGEORT01-3-002; Modelos de Organización y Desarrollo Regional, GGEORT01-2-010; y Planes y Directrices de Ordenación Territorial, GGEORT01-3-008).
- Valorar la posibilidad de modificar, previa aprobación por parte de ANECA, el orden semestral en la memoria verificada de las asignaturas reseñadas arriba.
- Adecuar los sistemas de evaluación, recogidos en las guías docentes, haciéndolos coincidir con los que se describen en la memoria verificada. Las guías que se someterán a corrección son las de las siguientes asignaturas: Análisis y Evaluación de la Población (GGEORT01-4-011), Planificación de Cascos Históricos (GGEORT01-4-012), Aplicaciones de los Sistemas de Información Geográfica (GGEORT01-4-008), Cartografía del Medio Natural (GGEORT01-4-006), Las Imágenes Aéreas en el Análisis y la Representación del Paisaje (GGEORT01-4-007), Dinámica del Modelado (GGEORT01-3-001), Cartografía del Medio Urbano (GGEORT01-4-005) y Ordenación Rural (GGEORT01-3-010).
- La creación de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del título con participación de la Dirección del Departamento, el Coordinador del Grado, los profesores coordinadores de cada curso (garantizando la presencia de las tres áreas de conocimiento) y un representante del alumnado por cada curso. Dicha Comisión se reunirá una vez al semestre para analizar, evaluar y proponer acciones que

mejoren la coordinación docente (y otras actividades que igualmente requieran coordinación) y que serán recogidas en un Informe que se trasladará a la Dirección del Departamento para que adopte las medidas que, al respecto, considere oportunas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Grado puede ser consultada a través de la página web de la Universidad de Oviedo, desde la cual, en algunos apartados, se facilita una serie de hiperenlaces a la página web de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.

En relación con la información sobre el carácter oficial del título, en la página web de la Universidad se encuentra publicado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como enlaces al BOE y al Boletín Oficial del Principado de Asturias, en donde se autoriza la implantación del título.

Mediante un enlace a la página web de la Unidad Técnica de Calidad se puede acceder al documento de la memoria verificada, así como a los Informes de verificación y seguimiento que ANECA ha elaborado del título.

Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) son accesibles a través de la Web.

Desde la página web de información general del Grado, se provee un enlace directo desde la Web del título al Servicio de Atención a Personas con Necesidades Específicas de la universidad, ONEO.

La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a los estudiantes las características del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. Además de en la Web del título, esta información se encuentra repartida tanto en la página web de la universidad como en la de la Facultad de Filosofía y Letras y también en el Campus Virtual. Asimismo, lo relevante para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y del resto de agentes interesados en lo relativo a las vías de acceso al título y el perfil de ingreso recomendado es suficiente y se encuentra disponible principalmente en las dos páginas web antes señaladas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Oviedo se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras. En cuanto a los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible respecto al SGIC evidencia que están implantados los procesos y que se accede a los mismos en la Web de la universidad. En el periodo para esta segunda renovación de la acreditación se cuenta con un informe de seguimiento anual del curso 2019-2020. E01_E05(01)_E18_R-SGIC-UO-68_Informe_Seguimiento_Grado en GOT_1920.pdf

Se recogen las reflexiones del análisis del título en el informe de coordinación docente. E02_Informe de coordinación.pdf

El Grado tiene disponibles informes sobre la evolución de los indicadores de resultados del título y de rendimiento académico, donde se analiza y valora la calidad de la enseñanza, las prácticas, la inserción laboral de los egresados. Se analiza también la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados y profesorado).

Se dispone de un procedimiento de medición de resultados, análisis y mejora para la recogida de la información del Grado que se evidencia en el Informe de Rendimiento Académico E05(03)_Informe_RA_GGEORT01_19_20.pdf y en el informe de Percepción proceso enseñanza aprendizaje E05(04)_Informe_R_SGIC_UO_102_TFM_TFG_1920_GGEORT01_curso.pdf.

Se cuenta, asimismo, con el Informe Encuesta General de Enseñanza, Indicadores para la acreditación obtenidos de la Encuesta 2019-2020, sobre la satisfacción de la enseñanza, evidencias E05(02)_Informe_EGE_GGEORT01_2019-2020.pdf con tasas de respuesta que siguen siendo bajas tanto en el estudiantado como en el profesorado.

Sobre la satisfacción de egresados, se dispone de dos Informes de Egresados E18(01)_E05(06)_Egresados_2018-2019_GGEORT01.pdf y del E18(02)_Egresados_2014-2015_encuestados_en_2020_GGEORT01.pdf con tasas de respuesta superiores al 62%. En cuanto a calidad de las prácticas externas, cabe señalar que se ha elaborado un informe sobre la satisfacción de las prácticas. E05(10)_Informe_practicas_externas_GOT.pdf, con muy buenos resultados sobre la satisfacción con las mismas.

Respecto a la movilidad, se cuenta con la evidencia E05(05)_Informe_ERASMUS_Estudios_GGEORT01_1920.pdf, sobre la satisfacción con las mismas. Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones cuentan con un procedimiento definido en el SGIC de la Universidad de Oviedo, y en los Informes de seguimiento anual se recogen un sub-apartado sobre este aspecto.

Se constata, asimismo, una revisión de las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación que ha tenido el Grado E0_Ejecucion_Plan_Mejoras.pdf, donde se recogen las acciones emprendidas, para algunas de las recomendaciones realizadas en el informe para la renovación de la acreditación. Además, se evidencia también Plan_Mejora_Acreditacion_1_2500728.pdf.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, se puede decir que los responsables del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Oviedo continúan analizando los

aspectos que han de mejorarse, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y que, asimismo, han puesto en marcha algunas acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Oviedo señala lo siguiente:

- Que la Encuesta General de Enseñanza (EGE) se publicita mediante una ventana emergente que aparece cuando alumnado y profesorado acceden al campus virtual para visualizar los materiales de las asignaturas. También se publicita en el DUO (Diario de la Universidad de Oviedo) al inicio de cada semestre. b)
- Que se ha creado una visualización dinámica para conocer los resultados de cada asignatura durante la realización de las encuestas.
- Que va a continuar las campañas de difusión entre profesorado y alumnado con la intención de estimular la participación de todos los estamentos en la cumplimentación de la Encuesta General de Enseñanza.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según las previsiones de la última versión de la memoria verificada, el título partía de un 72,9% de profesorado de plantilla con el grado de doctor (8,1% de catedráticos, 48,6% de profesores titulares de universidad, 10,8% de contratados doctores y 5,4% de ayudantes doctores), que impartiría el 83,4% de la docencia (17,9% los catedráticos, 60,2% los titulares, 3,7% los contratados doctores y 1,6% los ayudantes doctores). El grueso de la carga docente recae en el Departamento de Geografía, con participación adicional de otros cuatro departamentos (Historia, Historia del Arte y Musicología, Filología Anglo-germánica y Francesa, y Sociología).

Conforme a los datos que ofrece la evidencia Tabla 3 para el curso 2019-2020, las cifras globales de profesorado de plantilla con grado de doctor (73,0%), así como de la docencia que asume en el título (85,1%), son muy similares —incluso algo superiores— a las previstas en la memoria. Sin embargo, se observa un reparto muy distinto entre las categorías docentes: mientras que la proporción de catedráticos es semejante (10,8%), ha bajado la de profesores titulares (27,0%) y contratados doctores (5,4%), al tiempo que ha aumentado la de ayudantes doctores (29,7%). Y ello se refleja en el reparto de la carga docente: 10,9% para los catedráticos, 37,9% para los titulares, 8,1% para los contratados doctores y 28,1% para los ayudantes doctores.

Se constata una amplia participación del profesorado en grupos de investigación reconocidos y en proyectos de investigación competitivos, así como la participación del profesorado en proyectos de innovación docente (E09(06)), en cursos de formación (E09(04)) y en estancias en el extranjero (E09(05)).

En cuanto a la tutorización del Trabajo Fin de Grado (TFG), cabe señalar que los trabajos son dirigidos por profesores especializados en los temas abordados en dichos trabajos. Por otra parte, según se observa en la evidencia Tabla 1, en el curso 2019-2020 el número de Trabajos Fin de Grado dirigidos por profesor oscila entre 0 y 2.

Conforme a los datos que ofrece la evidencia Tabla 4, el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es el siguiente: 8,3 en 2015-2016 y 2016-2017; 8,1 en 2017-2018 y 2018-2019; y 8 en 2019-2020. En la visita de panel expertos a la universidad, tanto estudiantes como egresados mostraron una muy buena valoración sobre la cualificación y la implicación del profesorado.

Se trata, pues, de una plantilla mayoritariamente consolidada, con experiencia profesional y una calidad académica en consonancia con las funciones que ha de desempeñar.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La estructuración de las distintas unidades que conforman el servicio de apoyo al personal docente, y las labores que desarrollan cada una de ellas (gerencia, secretaría, conserjería, formación permanente, biblioteca, secretaría del decanato, informática, proyectos y comunicación) es suficiente para ofrecer un buen soporte al claustro de profesores. La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo cuenta con 30 funcionarios adscritos al personal de administración y servicios y 13 pertenecientes al personal laboral, aparte del personal de la biblioteca. Ha de destacarse la presencia de dos técnicos especialistas en delineación, vinculados al Departamento de Geografía, cuyo trabajo incide de manera directa en actividades docentes e investigadoras del Departamento.

Los medios materiales con los que cuenta el título son los disponibles en la Facultad de Filosofía y Letras, entre los que se cuenta una biblioteca, tres salones de actos, 56 aulas, 20 seminarios, distintas aulas de informática y laboratorios, además de una sala de estudio y un comedor.

La proporcionalidad entre las infraestructuras disponibles y las necesidades y actividades formativas del Grado resulta adecuada para un título de pocos alumnos, que no ha superado los 23 de nuevo ingreso durante el periodo que va de 2015-2016 a 2019-2020 (evidencia Tabla 4).

Debe resaltarse el hecho de que del título disponga de dos aulas de informática bien equipadas, así

como un fondo de materiales especializados: mapas, fotografías y otras fuentes documentales e impresas.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales, según muestra la evidencia Tabla 4, se califica de «bueno» para los cinco cursos ahora evaluados. La misma calificación es otorgada por el profesorado del título para los tres últimos cursos evaluados, según muestra la evidencia E5(02).

De la información disponible se desprende que los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

Los servicios de apoyo y de orientación académica son suficientes y adecuados. Se cuenta con un Plan de Acción Tutorial propio que incluye acciones de orientación a lo largo de la formación (Jornadas de Acogida, Jornadas de Orientación Profesional, acciones específicas para los estudiantes con necesidades especiales, así como los que provienen de vías de acceso a la universidad distintas al bachillerato).

En cuanto a la movilidad internacional saliente del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, la evidencia E05(09) muestra que los destinos ofertados han pasado de 11 a 15 entre los cursos 2015-2016 y 2019-2020. En cuanto a los estudiantes que realizaron movilidad, mientras que en 2015-2016 fue solo 1, el resto de cursos evaluados osciló entre 3 y 4.

Según los datos ofrecidos por la evidencia E05(02), la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación se ha mantenido en un 7,9/10 durante los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

De todo lo anterior puede concluirse que los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los que disponen los estudiantes se ajustan a las previsiones y necesidades del título.

El título no tiene prácticas externas obligatorias, pero sí cuenta con una materia optativa de Prácticas Externas, integrada —junto con Enseñanza y Divulgación de la Geografía— en un módulo de materias transversales situado en el segundo cuatrimestre de 4º curso. En dichas prácticas el estudiante cuenta con dos tutores: uno académico, asignado por la universidad, y otro institucional, de la empresa u organismo en que se realizan las prácticas. La evaluación se lleva a cabo de forma coordinada entre los dos tutores, con un peso porcentual de 20/80 (tutor académico/tutor institucional). Las instituciones que acogen alumnos en prácticas son empresas de servicios geográficos; agencias de desarrollo local, comarcal y regional; institutos y grupos de investigación; y museos y centros docentes.

La evidencia E05(10), por su parte, correspondiente a cuatro estudiantes que realizaron las prácticas en el curso 2019-2020, da cuenta de una satisfacción de 4,5/5.

Del conjunto de la documentación disponible se desprende que las prácticas se desarrollan conforme a lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados son adecuados al título y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje que establece la memoria verificada. La evidencia Tabla 4, en relación con la valoración de los egresados con respecto al Grado, ofrece los siguientes resultados: 8,1/10 para el curso 2015-2016, 8,9/10 para el curso 2016-2017, 8,5/10 para el curso 2017-2018, 8/10 para el curso 2018-2019, y sin datos para el curso 2019-2020. Según las evidencias E18 sobre Informes de egresados, de las encuestas realizadas para personas egresadas en 2014-2015, se recopilaron 6 encuestas de un total de 12 egresados, mientras que en 2018-2019 se recogieron 5 encuestas de 8 personas egresadas en total.

En cuanto a la tasa de rendimiento del título, fijada en 63,8% en la memoria, esta va aumentando con el transcurso de los cursos académicos: 78,6% (2015-2016), 78,2 (2016-2017), 78,5 (2017-2018), 85,5 (2018-2019) y 88,7 (2019-2020), superándose el dato de la memoria verificada en todos los cursos analizados.

La tasa de eficiencia también se cumple. Teniendo en cuenta que el porcentaje del 65% es el fijado en la memoria, estos son los datos que ofrece el título: 92,4% (2015-2016), 92,2% (2016-2017), 84,1% (2017-2018), 70% (2018-2019) y 92,1% (2019-2020).

La Tabla 4 recoge el grado de satisfacción de los docentes y estudiantes con el título, con un promedio de valoración que ronda los 7,5-8,5 puntos sobre 10.

Los resultados de aprendizaje alcanzados en cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios son satisfactorios en relación con los objetivos señalados para el programa formativo y se adecúan al nivel 2 en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Durante la audiencia mantenida con el panel de expertos en su visita a la universidad, los empleadores confirmaron que el nivel de cualificación de los egresados del título es adecuado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

n cuanto a los resultados previstos, la memoria verificada contemplaba lo siguiente:

- Tasa de graduación: 40%.
- Tasa de abandono: 25%.
- Tasa de eficiencia: 65%.
- Tasa de rendimiento: 63,8%.

Curso 2015-2016:

- Tasa de graduación: 40%.
- Tasa de abandono: 44,4%.
- Tasa de eficiencia: 92,4%
- Tasa de rendimiento: 78,6%

Curso 2016-2017:

- Tasa de abandono: 43,5%.
- Tasa de eficiencia: 92,2%.
- Tasa de rendimiento: 78,2%.

Curso 2017-2018:

- Tasa de eficiencia: 84,1%.
- Tasa de rendimiento: 78,5%.

Curso 2018-2019:

- Tasa de eficiencia: 70%.
- Tasa de rendimiento: 85,5%.

Curso 2019-2020:

- Tasa de eficiencia: 92,1%.
- Tasa de rendimiento: 88,7%.

A este respecto, debe señalarse que los responsables del título reconocieron en la audiencia mantenida con el panel de visita que la tasa de abandono es superior a lo previsto en la memoria verificada y que se trata de un problema bastante generalizado en la Universidad de Oviedo que está siendo objeto de análisis.

La Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo ha elaborado informes de egresados a partir de titulados de 2014 y de 2020. De estos informes se extraen los siguientes datos: el notable incremento de la tasa de inserción laboral de los egresados que pasa del 14,3% en 2016-2017 y 2017-2018 al 40% del curso 2018-2019, situándose muy por encima de la de Artes y Humanidades (24%) y próxima a la del conjunto de la Universidad de Oviedo (41,3%) (E01_E05(01)_E18). Por otro lado, hay que tener en consideración que la causa de la inactividad laboral del otro 60% de egresados se debe a que se encuentran estudiando a tiempo completo. Asimismo, la Tabla 4, en relación con la valoración de los

egresados con respecto al Grado, ofrece los siguientes resultados: 8,1/10 (2015-2016); 8,9/10 (2016-2017); 8,5/10 (2017-2018) y 8/10 (2018-2019). En lo que se refiere al universo y muestra de los encuestados, la E18 aporta datos para 2014-2015: 6 encuestas de 12, mientras que en 2018-2019 solo existen 5 encuestas de un universo de 8 egresados.

La Universidad de Oviedo y la Facultad de Filosofía y Letras cuentan con una serie de servicios de orientación profesional (Servicio de Orientación Laboral, Vicedecanato de Prácticas Externas y Relaciones con la Empresa, Fundación Universidad de Oviedo, Agencia de Colocación de la Universidad de Oviedo, la Oficina del Egresado Universitario). Circunstancia que pudo ser confirmada por el panel de visita durante las entrevistas mantenidas con los egresados y con los responsables del título.

Por otro lado, los resultados de empleo reflejan que la mayoría de las personas encuestadas (66,7%) se encuentran trabajando en la actualidad, mientras que el 33,3% están en paro. Los egresados en paro responden que en la actualidad no están buscando trabajo ya sea por responsabilidades familiares ya sea por la preparación de oposiciones (50%). De los egresados que trabajan, el 75% lo hace en el sector privado y el 50% cuenta con un contrato indefinido. En cuanto al salario, el 50% cobra entre 18.000 y 30.000 euros anuales y el 50% de los egresados responde que está bastante satisfecho con el trabajo que desempeña.

En la audiencia mantenida por el panel de expertos con los egresados, estos reconocen que la universidad lleva a cabo acciones relacionadas con la empleabilidad.

Por lo que se refiere al grado de satisfacción de los empleadores con el título, los responsables del mismo informaron al panel de expertos durante su visita a la universidad de que no había habido ocasión de realizar una encuesta a causa de la supresión de ciertas actividades motivada por la pandemia.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Oviedo asume los siguientes compromisos:

- La Comisión de Calidad analizará con especial atención las tasas de graduación y abandono en los informes de seguimiento que se elaboran anualmente.
- Los equipos de coordinación del Grado examinarán las causas de la desviación de dichas tasas y pondrán en marcha acciones encaminadas a tratar de ajustar los resultados de las tasas a dichos porcentajes.
- Se continuará prestando atención a la prevención del abandono en un punto específico del Plan de Acción Tutorial que ya se ha implementado en el curso 2020- 2021, y que consiste en que los tutores se dirigen individualmente y ofrecen atención personalizada a aquellos estudiantes de primer curso que al término del primer semestre no hayan superado más de 12 créditos.
- Se valorará la posibilidad de solicitar una modificación de la memoria verificada a la ANECA con el fin de cambiar los porcentajes de graduación y abandono en la memoria verificada.
- Se implantará el procedimiento de desarrollo de grupos de trabajo para conocer la satisfacción de los empleadores con el título.

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos asumidos como compromisos por la Universidad de Oviedo en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, y que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

La resolución de las inconsistencias detectadas en la organización temporal de las asignaturas reseñadas en el criterio 1 de este Informe entre el plan de estudios que figura en la página web del Grado y la memoria verificada del título. En el supuesto de que se desee modificar la memoria verificada del título, se deberá presentar la correspondiente solicitud para su evaluación por parte de ANECA.

La corrección de los sistemas de evaluación, recogidos en las guía docentes de las asignaturas de las que se da cuenta en el criterio 1 de este Informe, para hacerlos coincidir con los descritos en la memoria verificada. En el supuesto de que se deseen modificar tales sistemas de evaluación, se deberá presentar la correspondiente solicitud de modificación de la memoria verificada para su evaluación por parte de ANECA.

El análisis, por parte de los responsables del sistema de revisión y mejora del título, de las causas de que no se alcancen los porcentajes, previstos en la memoria, en la tasa de abandono.

El análisis de la evolución de las tasas de graduación y abandono (a partir del curso 2016-2017 para la tasa de graduación y del curso 2017-2018 para las tasas de graduación y abandono) por parte de los responsables del título, de manera que pueda comprobarse la aproximación o desviación en relación con los porcentajes fijados en la memoria verificada y, en el supuesto de que se constate una desviación significativa, puedan ponerse en marcha acciones encaminadas a tratar de ajustar los resultados de las tasas a dichos porcentajes.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones asumidas como compromisos por la Universidad de Oviedo en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

Continuar con las acciones emprendidas para documentar los procesos de coordinación docente del título.

Emprender acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción con el propósito de que las muestras sean más representativas.

Emprender acciones encaminadas a tratar de conocer el grado de satisfacción de los empleadores con el título.

En Madrid, a 05/07/2022:



La Directora de ANECA